INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTANCIA EN HOTEL PARA EN EL DISPOSITIVO SANITARIO DEL PLAN ROMERO 2026 DE LA ROMERÍA DEL ROCÍO EN HUELVA

Expediente 0000212/2026

Justificación de Insuficiencia de medios.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía (en adelante CES-061) se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas y con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria.

La plantilla actual de personal propio del CES-061 se componen en promedio según los datos del avance de la memoria de 2024 de un total de 845 profesionales, con la siguiente distribución: personal directivo 16, personal de coordinación 19, médico/a 292, D.U.E 238, T.E.S. 224 y personal de administración 56, el personal contratado por CES-061 da cobertura a la actividad asistencial de las diferentes bases asistenciales en las ocho provincias de Andalucía, siendo el personal de administración el personal encargado de la cobertura administrativa de la empresa.

Los servicios descritos se prestan a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible el adecuado funcionamiento de las instalaciones que les dan soporte.

La finalidad de esta contratación es la prestación de un servicio de estancia en hotel para los profesionales que participan en el desarrollo del dispositivo sanitario del Plan Romero 2026. La celebración del dispositivo sanitario prevé, según datos de anteriores ediciones del Plan Romero, la atención y asistencia sanitaria a más de 2.000 personas, por lo que para su adecuado desarrollo resulta necesario dispensar un servicio de estancia en hotel para los profesionales que participan en dicho dispositivo.

Se hace constar la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual.

El Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales
Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	22/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKQR5XYQUZW2GKZUKQLH9VA9R	PÁG. 1/1